



PRÉSTAMO HIPOTECARIO

El Banco cumple con difundir la presente información de conformidad con la Ley N°28587, sus modificatorias y reglamento correspondiente.

Nota de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (*Impuesto a las Transacciones Financieras*) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información en nuestras agencias a nivel nacional o página web www.scotiabank.com.pe.

Consideraciones: Las fórmulas presentadas se aplican para todos los Productos Hipotecarios:

- ✓ Crédito Hipotecario
- ✓ Crédito Hipotecario para peruanos no residentes
- ✓ Préstamo de libre disponibilidad con garantía hipotecaria
- ✓ Crédito Hipotecario Cuota Gratis
- ✓ Crédito Hipotecario Emprendedor
- ✓ Crédito Hipotecario Familiar
- ✓ Crédito Hipotecario Mivivienda
- ✓ Crédito Hipotecario Mivivienda CRC/PBP (No vigente)

Beneficios

Al terminar de leer las siguientes páginas podrás conocer los conceptos financieros y las fórmulas que se aplican para los diferentes cálculos de un Crédito Hipotecario.



CONCEPTOS FINANCIEROS

- **Intereses**

Cálculo del interés, donde intervienen la tasa de interés efectiva anual, el saldo de capital y el número de días transcurridos.

- **Seguro de desgravamen**

El seguro de desgravamen cubre al cliente y de ser el caso a su cónyuge ante cualquier eventualidad. Se calcula mensualmente sobre el saldo capital del crédito hipotecario (incluye impuestos de ley).

- **Seguro de Incendios contra todo riesgo**

El seguro de Incendios contra todo riesgo (o seguro del bien) cubre al inmueble contra todo riesgo. Se calcula mensualmente sobre el valor asegurable desde la entrega del inmueble para bienes futuros y desde el inicio del crédito para bienes terminados.

- **Comisiones**

- **Comisión Envío físico de Estado de Cuenta:** Por el servicio mensual de envío de Estado de cuenta del Préstamo Hipotecario a la dirección consignada por el cliente, conteniendo la siguiente información: i) información general del préstamo (*Tasa pactada, número de cuotas pagadas y por pagar*), ii) detalle desagregado de la última cuota pagada y iii) el saldo de capital del préstamo a la fecha de emisión del Estado de cuenta.

Adicionalmente se informa la fecha de pago de la siguiente cuota por vencer.

- **Comisión Estudio de pólizas endosadas:** Se aplica por el servicio de evaluación de póliza cuando el cliente endosa póliza de seguro del bien o de desgravamen. La comisión se cancela de acuerdo a las renovaciones que realice el cliente.
- **Comisión Modificación de condiciones:** Se aplica cuando el cliente solicita cualquier cambio a las condiciones pactadas en su préstamo que se detallan a manera de ejemplo: Modificación del plazo del préstamo, esquema de cuotas, reprogramación o modificación de la fecha de pago, ampliación del plazo del crédito, entre otros aspectos. No aplica el cobro de la comisión en los casos de amortizaciones o pre cancelaciones del préstamo hipotecario o en caso de endoso de póliza de seguro. Los cambios que conllevan un incremento en la cuota, requerirán de evaluación y aprobación.

- **Capital Amortizado**

La amortización de capital es calculada por el sistema mediante la diferencia entre la cuota, los intereses, seguros y las comisiones mensuales. El sistema realiza el cálculo de la cuota mediante diversas simulaciones que permiten pagar un mismo importe por todo el periodo del préstamo (para el caso en que el cliente elija el pago de cuotas simples durante todo el periodo del préstamo).

Para fines referenciales el cálculo de la amortización se realiza mediante la fórmula detallada en el siguiente capítulo.

- **Cuota mensual**

Importe total de la cuota mensual a cancelar según el cronograma de pagos.

- **Tasa Efectiva Anual (TEA)**

Tasa de interés aplicada en el préstamo recibido. Calcula el costo del interés en un año (considerando un año de 360 días).

- **Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA)**

Es la tasa que permite comparar el costo total de un producto activo. Se calcula trayendo a valor presente todas las cuotas del préstamo. La TCEA se calcula igualando el valor presente de las cuotas con el monto financiado. Para este cálculo se incluyen en las cuotas que involucran el saldo capital, intereses, comisiones y gastos.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29667, publicada el día 20 de febrero de 2011, se debe considerar el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), equivalente a 0.005% sobre el valor de la operación.

FÓRMULAS

Las siguientes fórmulas aplican para el Crédito Hipotecario de Scotiabank.

<p>Cálculo de intereses</p>	<p>I: Cálculo del interés, donde intervienen la tasa de interés efectiva anual, el saldo de capital y el número de días transcurridos. S: Saldo de Capital, que es el monto a financiar menos las amortizaciones realizadas. i: Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA). t: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 360.</p> $I = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} * S$
<p>Cálculo del Seguro de Desgravamen</p>	<p>SD: Cálculo del Seguro de Desgravamen Mensual. iD: Tasa del Seguro de Desgravamen Mensual Individual. tD: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 30. S: Saldo de capital</p> $SD = \left\{ \left(1 + \frac{iD}{100} \right)^{tD} - 1 \right\} * S$
<p>Cálculo del Seguro del Bien</p>	<p>SB: Seguro del Bien iB: Tasa del Seguro del Bien Mensual. Valor del Inmueble: Es el menor valor entre el valor comercial de acuerdo a tasación y el valor de venta del bien.</p> <p>Fórmula: SB = iB*Valor del inmueble</p>
<p>Comisiones</p>	<p>Comisión = Envío Físico de Estado de Cuenta S/ 9.00 o US\$ 2.00 (S/ 6.60)(1)</p> <p>(1) Tipo de Cambio referencial: 3.30.</p>

<p>Cálculo de la cuota mensual</p>	<p>Cuota N°1 = Capital Amortizado + interés + seguro de desgravamen + seguro del bien + comisión Envío físico de Estado de Cuenta</p>
<p>Cálculo del Capital Amortizado</p>	<p>A: Cálculo del capital amortizado. I: Cálculo del interés. P: Monto a financiar total. im: Tasa de Interés Efectiva Mensual (TEM) aplicable a periodo. tm: Número de meses que comprende el plazo del crédito.</p> $A = \left\{ \frac{(P * im)}{[1 - (1 + im)^{-tm}]} \right\} - I$
<p>Cálculo de interés compensatorio diario</p>	<p>IC: Interés compensatorio. Es un monto adicional al valor de la cuota. Intervienen la tasa de interés de la operación asignada, el importe que corresponde a la suma del monto de capital, intereses y seguros de la cuota; y el número de días vencidos transcurridos. C: Monto de capital + interés + seguros de la cuota. i: TEA (es la Tasa de Interés Efectiva Anual). t: Número de días transcurrido dividido entre 360.</p> $IC = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right) - 1^t \right\} * C$
<p>Cálculo de la Tasa de Costo Efectivo Anual (Cálculo aproximado)</p>	<p>TCEA: Tasa de costo efectiva anual CM: Costo mensual</p> $TCEA = [(1 + CM/100)^{12} - 1] * 100$

EJEMPLOS:

Préstamo 1:

***Producto en tasa fija durante todo el periodo del crédito. Aplica para:**

- ✓ Crédito Hipotecario
- ✓ Crédito Hipotecario para peruanos no residentes
- ✓ Préstamo de libre disponibilidad con garantía hipotecaria
- ✓ Crédito Hipotecario Cuota Gratis
- ✓ Crédito Hipotecario Emprendedor
- ✓ Crédito Hipotecario Familiar
- ✓ Crédito Hipotecario Mivivienda
- ✓ Crédito Hipotecario Mivivienda CRC/PBP **(No vigente)**

Tipo de producto	Crédito Hipotecario
Moneda del préstamo	Soles
Valor de vivienda	S/ 200,000.00
Monto del préstamo (Monto a Financiar)	S/ 180,000.00 (90% del valor del inmueble)
TEA (Tasa Efectiva Anual)	8.50%
Comisión Envío físico de Estado de Cuenta	S/ 9.00
Plazo del préstamo	240 meses
Seguro de desgravamen	0.0285% (Titular)
Seguro del bien	0.028%
Fecha de desembolso	30/09/2017
Fecha de primera cuota	30/10/2017

• **Cálculo de intereses**

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} * S$$

S: Saldo de Capital, que es el monto a financiar menos las amortizaciones realizadas.

i: Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).

t: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 360.

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo de intereses a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito**)

$$I = \left\{ \left(1 + \frac{8.50}{100} \right)^{30/360} - 1 \right\} * 180,000.00$$

$$I = S/1,227.87$$

- **Cálculo de seguro de desgravamen**

$$SD = \left\{ \left(1 + \frac{iD}{100} \right)^{tD} - 1 \right\} * S$$

iD: Tasa del Seguro de Desgravamen Mensual Individual.

tD: Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso y el primer vencimiento o entre la última cuota paga y la próxima por vencer dividido entre 30.

S: Saldo de capital.

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$SD = \left\{ \left(1 + \frac{0.0285}{100} \right)^{30/30} - 1 \right\} * 180,000.00$$

$$SD = S/51.30$$

- **Cálculo de Seguro del bien**

$$SB = iB * Valor del inmueble$$

iB: Tasa del Seguro del Bien Mensual.

Valor del Inmueble: Es el menor valor entre el valor comercial de acuerdo a tasación y el valor de venta del bien.

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$SB = 0.028\% * 200,000.00$$

$$SB = S/56.00$$

- **Cálculo de capital amortizado**

*Calculamos la Tasa Efectiva Mensual:

$$im = \left\{ \left(1 + \frac{TEA}{100} \right)^t - 1 \right\}$$

TEA: Tasa Efectiva Anual

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$im = \left\{ \left(1 + \frac{8.50}{100} \right)^{1/12} - 1 \right\}$$

$im = 0.0068$ (tasa de interés mensual)

Calculamos la tasa el capital amortizado:

$$A = \left\{ \frac{(P * im)}{[1 - (1 + im)^{-tm}]} \right\} - I$$

A: Cálculo del capital amortizado.

I: Cálculo del interés.

P: Monto a financiar total.

im: Tasa de Interés Efectiva Mensual (TEM) aplicable a periodo.

tm: Número de meses que comprende el plazo del crédito.

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$A = \left\{ \frac{(180,000.00 * 0.0068)}{[1 - (1 + 0.0068)^{-240}]} \right\} - 1,227.87$$

$A = S/ 295.70 \rightarrow$ Monto referencial

- **Cálculo de interés compensatorio diario**

$$IC = \left\{ \left(1 + \frac{i}{100} \right)^t - 1 \right\} * C$$

C: Monto de capital + interés + seguros de la cuota.

i: TEA (es la Tasa de Interés Efectiva Anual).

t: Número de días transcurrido dividido entre 360.

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito**)

$$IC = \left\{ \left(1 + \frac{8.50}{100} \right)^{30/360} - 1 \right\} * (300.12 + 1,227.87 + 51.30 + 56.00)$$

$$IC = S/11.16$$

- **Cálculo de TCEA**

$$TCEA = [(1 + CM/100)^{12} - 1] * 100$$

CM = Costo Mensual

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito**)

Para hallar la TCEA debemos calcular primero el Costo mensual del crédito

Paso 1 – Se calcula el costo total mensual del crédito (en moneda)

Intereses:	S/1,227.87
Seguro de desgravamen:	S/ 51.30
Seguro del bien:	S/ 56.00
Comisiones:	S/ 9.00

$$\text{Costo Total} = S/ 1,344.17$$

Paso 2 – Se calcula el costo mensual del crédito

$$CM = \frac{1,344.17}{180,000} * 100$$

$$CM = 0.74676$$

Paso 3 – Calculamos la TCEA (el cálculo realizado es el aproximado)

$$TCEA = \left[\left(1 + \frac{0.74676}{100} \right)^{12} - 1 \right] * 100$$

$$TCEA = 9.34\%$$

- **Cálculo de cuota mensual**

Cuota N°1 = Capital Amortizado + interés + seguro de desgravamen + seguro del bien + Comisión Envío físico de Estado de Cuenta

* Reemplazamos la información por los datos del crédito (**cálculo a 30 días desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota del crédito - importes referenciales**)

$$\text{Cuota N}^\circ 1 = 300.12 + 1,227.87 + 51.30 + 56.00 + 9.00$$

Cuota N° 1 = 1,644.29

Cuota	F. Vencimiento	Días	Capital	Intereses	Comisiones	Seg. Desgr.	Seg. Bien	Importe
1	30/10/2017	30	300.12	1,227.87	9.00	51.30	56.00	1,644.29
2	30/11/2017	31	259.54	1,266.83	9.00	52.92	56.00	1,644.29
3	30/12/2017	30	304.10	1,224.05	9.00	51.14	56.00	1,644.29

Préstamo 2:

- **CREDITO HIPOTECARIO TASA MIXTA 5 AÑOS**

Se le otorgará al cliente una tasa fija por 5 años y a partir del día siguiente de finalizar el plazo fijo (contando desde la fecha de desembolso), la tasa variable **(BCR 12 meses) + 6%**.

Ejemplo:

Tipo de producto	Crédito Hipotecario
Moneda del préstamo	Soles
Valor de vivienda	S/ 250,000.00
Monto del préstamo (Monto a Financiar)	S/ 225,000.00 (90% del valor del inmueble)
TEA (Tasa Efectiva Anual)	7.50%
Comisión Envío físico de Estado de Cuenta	S/ 9.00
Plazo del préstamo	240 meses
Seguro de desgravamen	0.0285% (Titular)
Seguro del bien	0.028%
Fecha de desembolso	15/10/2017
Fecha de primera cuota	30/11/2017

- **Cálculo de nueva TEA**

Si el crédito fue desembolsado el 15/10/2017 el cálculo de la nueva tea se define de la siguiente manera:

- 1° cuota de pago 30/11/2017
- Periodo de 5 años con tasa fija del crédito se cumplen hasta el 15/10/2022
- **Periodo variable inicia en la cuota del 30/11/2022**

Paso 1 – Ubicar la **Tasa de Referencia de la Política Monetaria** (pág. <https://estadisticas.bcrp.gob.pe>) de la fecha de inicio del periodo variable.

Paso 2 - Verificar la tasa (de acuerdo a la fecha de cambio) en la base

Paso 3 – Calculo mi tasa final, si la base indicaba 4.00%:

$$\text{Nueva tasa} = 4.00\% + 6\%$$

$$\text{Nueva TEA} = 10.00\%$$

Préstamo 3:

- **CREDITO HIPOTECARIO CUOTA GRATIS**

Se le otorgará al cliente como resultado del buen comportamiento de pago en cada periodo de 11 cuotas canceladas hasta la fecha de pago de acuerdo al cronograma, siendo la cuota número 12 gratis. Si el crédito mantiene cuotas dobles y la cuota gratis cae en julio o diciembre, el beneficio se trasladaría a la cuota simple sub siguiente.

Ejemplo:

Tipo de producto	Crédito Hipotecario
Moneda del préstamo	Soles
Valor de vivienda	S/ 250,000.00
Monto del préstamo (Monto a Financiar)	S/ 225,000.00 (90% del valor del inmueble)
TEA (Tasa Efectiva Anual)	9.50%
Comisión Envío físico de Estado de Cuenta	S/ 9.00
Plazo del préstamo	240 meses
Seguro de desgravamen	0.0285% (Titular)
Seguro del bien	0.028%
Fecha de desembolso	30/09/2017
Fecha de primera cuota	03/11/2017

El cronograma se aplicaría de la siguiente manera siempre y cuando el cliente cumpla con las condiciones establecidas para aplicar al beneficio.

Cuota	F.Vcmto	Dias	Capital	Intereses	Comisiones	Seg. Desgravamen	Seguro Bien	Importe Cuota	Estado de cuota
1	3/11/17	34	102.71	1,936.82	9.00	72.70	70.00	2,191.23	Pagado
2	4/12/17	31	281.55	1,764.45	9.00	66.23	70.00	2,191.23	Pagado
3	3/01/18	30	343.03	1,705.18	9.00	64.02	70.00	2,191.23	Pagado
4	3/02/18	31	286.63	1,759.55	9.00	66.05	70.00	2,191.23	Pagado
5	3/03/18	28	466.01	1,586.64	9.00	59.58	70.00	2,191.23	Pagado
6	3/04/18	31	292.76	1,753.64	9.00	65.83	70.00	2,191.23	Pagado
7	3/05/18	30	353.97	1,694.64	9.00	63.62	70.00	2,191.23	Pagado
8	4/06/18	32	239.28	1,805.20	9.00	67.75	70.00	2,191.23	Pagado
9	3/07/18	29	417.31	1,633.59	9.00	61.33	70.00	2,191.23	Pagado
10	3/08/18	31	303.37	1,743.42	9.00	65.44	70.00	2,191.23	Pagado
11	3/09/18	31	305.84	1741.04	9.00	65.35	70.00	2,191.23	Pagado
12	3/10/18	30	366.73	1682.34	9.00	63.10	70.00	2,191.23	Cuota gratis

NOTA: En caso el cliente cancele una de las cuotas fuera de fecha perderá el beneficio y se volverá a evaluar en el próximo periodo.

Préstamo 4:

- PENALIDAD POR PAGO TARDÍO**

El tarifario con el detalle de la penalidad por pago tardío se encuentra publicado en el tarifario del producto hipotecario que se encuentra colgada en la web de Scotiabank. El cobro en caso de incumplimiento de pago se aplica, si el pago de la cuota se realizó de forma posterior a la fecha vencimiento y según el tarifario del producto. Los importes varían de acuerdo a los días transcurridos.

Ejemplo:

Tipo de producto	Crédito Hipotecario
Moneda del préstamo	Soles
Valor de vivienda	S/ 250,000.00
Monto del préstamo (Monto a Financiar)	S/ 225,000.00 (90% del valor del inmueble)
TEA (Tasa Efectiva Anual)	9.50%
Comisión Envío físico de Estado de	S/ 9.00
Plazo del préstamo	240 meses
Seguro de desgravamen	0.0285% (Titular)
Seguro del bien	0.028%
Fecha de desembolso	30/09/2017
Fecha de primera cuota	03/11/2017

Si se realiza el pago de la cuota 7 días después del vencimiento el nuevo monto de la cuota sería:

Cuota	F. Vcmto	Intereses	Comisiones	Seg. Desgravamen	Seguro Bien	Penalidad	Importe Cuota	Estado de cuota	Fecha de pago
1	03/11/2017	1,936.82	9.00	72.7	70.00	0.00	2,191.23	Pagado	03/11/2017
2	04/12/2017	1,764.45	9.00	66.23	70.00	0.00	2,191.23	Pagado	04/12/2017
3	03/01/2018	1,705.18	9.00	64.02	70.00	0.00	2,191.23	Pagado	03/01/2018
4	03/02/2018	1,759.55	9.00	66.05	70.00	0.00	2,191.23	Pagado	03/02/2018
5	03/03/2018	1,586.64	9.00	59.58	70.00	75.00	2,191.23	Pagado	10/03/2018
6	03/04/2018	1,753.64	9.00	65.83	70.00	0.00	2,191.23	Pagado	03/04/2018

La penalidad por pago tardío de 5 a 8 días es de **S/ 75.00 MN** y en **ME US\$ 29.00 (S/ 95.70)**

Préstamo 5:

- **CREDITO MIVIVIENDA BONO BUEN PAGADOR - BBP**

El Bono del Buen Pagador (BBP) permite incrementar la cuota inicial para que se solicite un monto menor del crédito Mivivienda a financiar. Es un complemento de la cuota inicial y para este tipo de créditos se genera un solo cronograma por la operación.

Ejemplo:

Considerando el valor de la vivienda de S/ 200,000.00 y una cuota inicial de S/ 20,000, el Bono Buen Pagador que le corresponderá será **S/ 12,500.00**

1. Simulación correcta deberá ser de la siguiente manera:

Monto del préstamo = 180,000.00 – 12,500.00 (Bono Buen Pagador)

Monto del préstamo = S/ 167,500.00

Tipo de producto	Mivivienda (Nuevo) BBP BT
Moneda del préstamo	Soles
Valor de vivienda	S/ 200,000.00
Monto del préstamo (Monto a Financiar)	S/ 167,500.00 (90% del valor del inmueble - BBP)
Bono Buen Pagador	S/ 12,500.00
TEA (Tasa Efectiva Anual)	12.10%
Comisión Envío físico de Estado de Cuenta	S/ 9.00
Plazo del préstamo	240 meses
Seguro de desgravamen	0.030% (Titular)
Seguro del bien	0.028%
Fecha de desembolso	03/01/2018
Fecha de primera cuota	18/02/2018

El cronograma quedaría de la siguiente manera:

Cuota	F. Vcto.	Capital	Intereses	Comisiones	Seg. Desgravamen	Seguro Bien	Gasto	Importe Cuota
1	18/02/2018	741.09-	2,462.58	9.00	77.24	112	0.00	1,919.73
2	19/03/2018	250.79	1,555.15	9.00	48.79	56	0.00	1,919.73
3	18/04/2018	197.69	1,606.64	9.00	50.4	56	0.00	1,919.73
4	18/05/2018	199.64	1,604.75	9.00	50.34	56	0.00	1,919.73
5	18/06/2018	146.25	1,656.53	9.00	51.95	56	0.00	1,919.73
6	18/07/2018	203.06	1,601.44	9.00	50.23	56	0.00	1,919.73

NOTA: La información actualizada del BBP se encuentra detallada en la página web:

<https://www.mivivienda.com.pe/PORTALWEB/usuario-busca-viviendas/pagina.aspx?idpage=22>

Préstamo 6:

- **CREDITO MIVIVIENDA PREMIO BUEN PAGADOR - PBP – (No vigente)**

El crédito Mivivienda **PBP** genera 2 cronogramas de pago cuando se desembolsa el crédito:

1. **Cronograma Concesional** – Es el premio otorgado por COFIDE al cliente de acuerdo al valor de su inmueble.
2. **Cronograma No Concesional** – Son las cuotas que el cliente cancelará de manera mensual. Este cronograma puede ser modificado a lo largo del plazo si el cliente no cumple con el pago puntual de sus cuotas mensuales.

NOTA: Cada vez que el cliente pague de manera impuntual una de sus cuotas perderá el Premio de Buen Pagador en el siguiente semestre. El cliente podrá recuperar el Premio si cancela las cuotas puntuales el siguiente semestre.

Ejemplo:

Tipo de producto	Mivivienda PBP 5000 BT
Moneda del préstamo	Soles
Valor de vivienda	S/ 248,435.00
Monto del préstamo (Monto a Financiar)	S/ 225,850.00 (90% del valor del inmueble)
TEA (Tasa Efectiva Anual)	10.90%
Comisión Envío físico de Estado de Cuenta	S/ 9.00
Plazo del préstamo	240 meses
Seguro de desgravamen	0.030% (Titular)
Seguro del bien	0.028%
Fecha de desembolso	28/02/2018
Fecha de primera cuota	31/03/2018

PBP - S/ 5,000.00.

Cronograma Concesional – Premio de Buen Pagador

Cuota	F. Vcto	Saldo Cap.	Cap. Amort.	Intereses	Comisiones	Imp. Cuota	
1	31/08/2018	5,000.00	58.9	249.37	0.00	368.27	1° Semestre
2	28/02/2019	4,941.10	63.74	244.53	0.00	368.27	2° Semestre
3	31/08/2019	4,877.36	63.12	245.15	0.00	373.27	3° Semestre
4	28/02/2020	4,814.24	68.05	240.22	0.00	308.27	4° Semestre
5	31/08/2020	4,746.19	67.65	240.62	0.00	308.27	5° Semestre
6	28/02/2021	4,678.54	72.65	235.62	0.00	308.27	6° Semestre

Cronograma No Concesional – Cuota mensual regular del cliente

Cuota	F. Vcto	Saldo Cap.	Cap.Amort.	Intereses	Comisiones	Seg. Desgr	Seg. Bien	Gastos	Imp. Cuota	
1	31/03/2018	225.850,00	226.78	2,021.07	9.00	70.01	69.56	0.00	2.396,42	<i>Se otorga premio de manera automática</i>
2	30/04/2018	225.623,22	296.55	1,953.63	9.00	67.68	69.56	0.00	2.396,42	
3	31/05/2018	225.326,67	231.62	2,016.39	9.00	69.85	69.56	0.00	2.396,42	
4	30/06/2018	225.095,05	301.27	1,949.06	9.00	67.53	69.56	0.00	2.396,42	
5	31/07/2018	224.793,78	236.55	2,011.62	9.00	69.69	69.56	0.00	2.396,42	
6	31/08/2018	224.557,23	238.74	2,009.51	9.00	69.61	69.56	0.00	2.396,42	
7	1/10/2018	224.318,49	240.95	2,007.37	9.00	69.54	69.56	0.00	2.396,42	1° SEMESTRE
8	31/10/2018	224.077,54	310.39	1,940.25	9.00	67.22	69.56	0.00	2.396,42	
9	30/11/2018	223.767,15	313.17	1,937.56	9.00	67.13	69.56	0.00	2.396,42	
10	31/12/2018	223.453,98	248.96	1,999.63	9.00	69.27	69.56	0.00	2.396,42	
11	31/01/2019	223.205,02	251.26	1,997.41	9.00	69.19	69.56	0.00	2.396,42	
12	28/02/2019	222.953,76	454.14	1,801.30	9.00	62.42	69.56	0.00	2.396,42	
13	01/04/2019	222.499,62	191.04	2,055.62	9.00	71.2	69.56	0.00	2.396,42	2° SEMESTRE
14	30/04/2019	222.308,58	392.89	1,860.50	9.00	64.47	69.56	0.00	2.396,42	
15	31/05/2019	221.915,69	263.2	1,985.87	9.00	68.79	69.56	0.00	2.396,42	
16	01/07/2019	221.652,49	265.64	1,983.51	9.00	68.71	69.56	0.00	2.396,42	
17	31/07/2019	221.386,85	334.5	1,916.95	9.00	66.41	69.56	0.00	2.396,42	
18	31/08/2019	221.052,35	271.19	1,978.14	9.00	68.53	69.56	0.00	2.396,42	
19	30/09/2019	220.781,16	339.92	1,911.71	9.00	66.23	69.56	0.00	2.396,42	
20	31/10/2019	220.441,24	276.85	1,972.67	9.00	68.34	69.56	0.00	2.396,42	